



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343 – 2011-A/MPSM.

Tarapoto, 23 de Junio del Dos Mil Once

VISTO :

El Memorando N° 464 -2011-A/MPSM, de fecha 23 de Junio del 2011, por el cual se ENCARGA el Despacho de Alcaldía, los días Viernes 24 y Sábado 25 de Junio del 2011, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto**; por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, con la finalidad de participar en el I Encuentro Nacional de Alcaldes Provinciales del Perú.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía los días Viernes 24 y Sabado 25 de Junio del 2011, al Señor Regidor y Teniente Alcalde de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Dr. Mario Humberto Mainetto Razzeto**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM.T.
C.C.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica
- Secretaría General
- Archivo